JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ
MISIONES - PARAGUAY
San Roque Gonzalez y Mcal. López - TEL.: 0782 232720
juntamunicipalsanignacio@hotmail.com

RESOLUCIÓN J. M. Nº 132/2.022.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES:

A- AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2.022 - LOTE Nº 01; *PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE (DOS) 2 AULAS, 5.80 X 6.80 – TIPOLOGÍA MEC; EN EL COLEGIO NACIONAL MARÍA AUXILIADORA DEL ASENTAMIENTO GUAYAKI, DISTRITO DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES, CON FONDOS DE FONACIDE – ID. Nº 415.853.*----------

B- RECHAZA POR MAYORIA DE VOTOS, LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES, QUE GUARDA RELACIÓN CON LAS SIGUIENTES LICITACIONES POR CONCURSO DE OFERTAS:

- ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2.022 - LOTE Nº 2, PARA LA "REPARACIÓN DE AULAS" – ESCUELA BÁSICA Nº 6.735 – TIPOLOGÍA MEC – BARRIO CRISTO REY – SAN IGNACIO GUAZÚ, CON FONDOS DE FONACIDE – ID. Nº 415.853.***
- ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2.022, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE CASETAS Y BAÑOS", CON FONDOS DE ROYALTIES - ID. Nº 416.011.*----------**

San Ignacio Guazú Misiones, 13 de Julio del 2.022.-

VISTA:

La resolución adoptada por la Plenaria en su Sesión Ordinaria de fecha 11/07/2.022, según Acta Nº 40/2.022; y

CONSIDERANDO:

Que, *en fecha 20/06/2.022, según Expediente J.M. Nº 386/2.022; el Ejecutivo Municipal remite los documentos del Pliego de Bases y Condiciones, de las siguientes Licitaciones por Concursos de Ofertas.*

- ***Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2022:***
  ****Lote Nº 1:*** *"Construcción de (dos) 2 aulas, 5.80 x 6.80 – Tipología MEC – Colegio Nacional María Auxiliadora – Asentamiento Guayaki, con Fondos de FONACIDE, ID. Nº 415.383. Adjuntan: Pliego de Bases y Condiciones; Planos, cómputo métricos, Especificaciones Técnicas; CDP. Autorización del MEC.*
  ****Lote Nº 2:*** *"Reparación de Aulas" – Escuela Básica Nº 6.735 – Tipología MEC – Barrio Cristo Rey – San Ignacio Guazú, con Fondos de FONACIDE, ID. Nº 415.383. Adjuntan: Pliego de Bases y Condiciones; Planos, cómputo métricos, Especificaciones Técnicas; CDP. Autorización del MEC.*
- ***Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/2.022,*** *que corresponde a la "Construcción de Casetas y Baños", con Fondos de Royalties - ID. Nº 416.011. Adjuntan: Pliego de Bases y Condiciones; Planos, cómputo métricos, Especificaciones Técnicas; CDP*

Que, *en fecha 11/07/2.022, según Expediente J. M. Nº 437/2.022, el Asesor Contable de la Junta Municipal Lic. Hugo Marín Caballero, elevo a consideración de la Plenaria su informe en relación al Expediente J. M .N º 386/2.022 de fecha 20/06/2.022.*

Prof. Héctor Caballero Díaz
Secretario - Junta Municipal
San Ignacio Guazú - Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ - JUNTA MUNICIPAL

Dra. María Gloria Rodríguez
Presidente Junta Municipal
Municipalidad San Ignacio Misiones

Que, en fecha 11/07/2.022; el **Concejal Sr. Edgar Osmar Vergara**, Presidente de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, elevó a consideración de la Plenaria el Dictamen de la Comisión (Expediente J.M. N° 435/2.022); que lleva la firma de los siguientes Concejales Sres.: Edgar Osmar Vergara, María Yolanda Cantero, Arnaldo Quintín Vera, Pedro Eduardo Arrúa y Perla Soledad Romero. La parte resolutiva se transcribe a continuación:

///... Esta Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto solicita a la Plenaria que se convierta en Comisión para su tratamiento y toma de decisión.

Que, la Plenaria por unanimidad aprobó constituirse en Comisión para el estudio y análisis del Expediente J. M. N° 386/2.022 de fecha 20/06/2.022

Que, concluido el análisis y debate pertinente; el **Concejal Sr. Carlos Daniel Vázquez**, **MOCIONÓ LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.022 - LOTE N° 01,** para la "Construcción de (dos) 2 aulas, 5.80 x 6.80 – Tipología MEC; en el Colegio Nacional María Auxiliadora del Asentamiento Guayaki, Distrito de San Ignacio Guazú Misiones, con Fondos de FONACIDE – ID. N° 415.853. Al mismo tiempo, **MOCIONÓ RECHAZAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2.022 - LOTE N° 2,** para la *"Reparación de Aulas" – Escuela Básica N° 6.735 – Tipología MEC – Barrio Cristo Rey – San Ignacio Guazú,* con Fondos de FONACIDE – ID. N° 415.853. *Como así también,* **RECHAZAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2.022,** *para la "Construcción de Casetas y Baños", con Fondos de Royalties - ID. N° 416.011.* Fundamenta su moción de sendos rechazos aduciendo que:

En primer lugar, en el Pliego de Bases y Condiciones no deben estar demostrado los montos a ser pagados. En el PBC debe estar las especificaciones técnicas de cómo se debe de construir dichas casetas en este caso. En ningún momento se puede decir, el municipio puede pagar hasta 33 o 35 millones de guaraníes. Nosotros tenemos que poner en el PBC, que son todo lo que va llevar esas casetas, y después recibimos las ofertas de las diferentes empresas, y ahí recién se analiza el tema del costo. No sé cómo está haciendo ahora este nuevo gobierno, creo que está diciendo prácticamente a cuanto puede pagar, y eso no corresponde en primer lugar. En segundo lugar, sabemos que la reparación de techo según los cálculos métricos que tenemos y el manifestar del Ejecutivo que quiere pagar son cifras demasiados exorbitantes, demasiado caro lo que se quiere pagar. Como así también, el tema de las casetas, más de 34 millones de guaraníes por cada caseta, yo creo que es un precio demasiado elevado. Que, según mi parecer, no deben figurar en primer lugar los montos; posteriormente tenemos que evaluar los montos. Se debe hacer una reingeniería en cuanto a las casetas para tratar de reducir los costos.

Que, el **Concejal Sr. Pedro Eduardo Dejesús**, secundó la moción del Concejal Sr. Carlos Daniel Vázquez.

Que, el Concejal **Sr. Asterio Daniel Rodríguez**, mocionó la aprobación del documentos remitido por el Ejecutivo Municipal, que corresponde a los PBC de los llamados por Concursos de Ofertas N° 01 y 02. Fundamenta su moción aduciendo que:

Las obras serán licitadas, y serán adjudicadas a las empresas que presenten, la mejor carta oferta para cada construcción.

Que, el **Concejal Sr. Jorge Ignacio Caballero**, secundó la moción del Concejal Sr. Asterio Daniel Rodríguez.

Prof. Héctor Caballero Díaz
Secretario Junta Municipal
San Ignacio Guazú - Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
JUNTA MUNICIPAL

Dra. María Gloria Rodríguez
Presidente Junta Municipal
Municipalidad San Ignacio Misiones

Que, la Presidente de la Junta Municipal **Sra. María Gloria Rodríguez** puso a consideración de la Plenaria las dos mociones; y llevada a votación nominal; el resultado fue la siguiente:

- **Moción 1: Del Concejal Sr. Carlos D. Vázquez –**
  - **APROBACIÓN DEL PBC, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2.022 - LOTE N° 01,** para la "Construcción de (dos) 2 aulas, 5.80 x 6.80 – Tipología MEC; en el Colegio Nacional María Auxiliadora del Asentamiento Guayaki, Distrito de San Ignacio Guazú Misiones, con Fondos de FONACIDE – ID. N° 415.853.
  - **RECHAZAR EL PBC, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2.022 - LOTE N° 2,** para la *"Reparación de Aulas" – Escuela Básica N° 6.735 – Tipología MEC – Barrio Cristo Rey – San Ignacio Guazú,* con Fondos de FONACIDE – ID. N° 415.853.
  - **RECHAZAR EL PBC, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2.022,** *para la "Construcción de Casetas y Baños", con Fondos de Royalties - ID. N° 416.011.*
    - ✓ **RESULTADO POR LA MOCIÓN 1: 8 (Ocho) votos, emitidos por los siguientes Concejales Municipales:** Sr. Alberto Rubén Encina, Sra. María Yolanda Cantero de Vera, Sr. Eligio Eduardo Dejesús González, Sr. Arnaldo Quintín Vera Fernández, Sr. Pedro Eduardo Arrúa Meza, Sr. Edgar Osmar Vergara Fornerón, Sr. Carlos Daniel Vázquez Ortellado, y Sra. María Gloria Rodríguez.

- **MOCIÓN 2: DEL CONCEJAL SR. ASTERIO DANIEL RODRÍGUEZ – POR LA APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES, DE LOS LLAMADOS A LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 1 Y 2 RESPECTIVAMENTE.**
    - ✓ **RESULTADO POR LA MOCIÓN 2: 4 (Cuatro) votos, emitidos por los siguientes Concejales Municipales:** Sr. Jorge Ignacio Caballero Bogado, Sr. Asterio Daniel Rodríguez Fretes, Sra. Perla Soledad Romero Griffith, y Sr. Roberto Atilio Meza Martínez.

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010; Artículo 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal;

b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES, REUNIDA EN CONSEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

R E S U E L V E:

ART. 1°) **AUTORIZAR EL LLAMADO, Y APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2.022 - LOTE N° 01; PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE (DOS) 2 AULAS, 5.80 X 6.80 – TIPOLOGÍA MEC; EN EL COLEGIO NACIONAL MARÍA AUXILIADORA DEL ASENTAMIENTO GUAYAKI, DISTRITO**

Prof. Héctor Caballero Díaz
Secretario Junta Municipal
San Ignacio Guazú - Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
JUNTA MUNICIPAL

Dra. María Gloria Rodríguez
Presidente Junta Municipal
Municipalidad San Ignacio Misiones

DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES, CON FONDOS DE FONACIDE – ID. Nº 415.853.----------

ART. 2º) **EL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA QUE CORRESPONDA DEBERÁ AGREGAR LOS ÍTEMS OBSERVADOS, Y PUESTA A CONOCIMIENTO DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, EN FECHA 07/07/2.022 - (CARTEL DEL OBRAS Y PLACA CONMEMORATIVA) - EN LA PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO – LCO Nº 01/2.022 – LOTE Nº 1.**

ART. 3º) **RECHAZAR POR MAYORIA DE VOTOS, LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES, QUE GUARDA RELACIÓN CON LAS SIGUIENTES LICITACIONES POR CONCURSO DE OFERTAS:**

a. ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2.022 - LOTE Nº 2, PARA LA "REPARACIÓN DE AULAS" – ESCUELA BÁSICA Nº 6.735 – TIPOLOGÍA MEC – BARRIO CRISTO REY – SAN IGNACIO GUAZÚ, CON FONDOS DE FONACIDE – ID. Nº 415.853.***
b. ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2.022, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE CASETAS Y BAÑOS", CON FONDOS DE ROYALTIES - ID. Nº 416.011.----------***

ART. 4º) **COMUNICAR** a quienes corresponde, publicar y cumplido archivar.---

Prof. Héctor David Caballero Díaz
Secretario de la Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
JUNTA MUNICIPAL

Dra. María Gloria Rodríguez
Presidente de la Junta Municipal